

FASE II Y III INTEGRADAS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y REGULARIZACION DEL PARQUE AUTOMOTOR

SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y CONTROL DE COMBUSTIBLES

PRINCIPIO FUNDAMENTAL

La presente fase constituye la consolidación del Programa Nacional de Saneamiento y Regularización Vehicular.

Todos los vehículos registrados en territorio boliviano deberán incorporarse al Sistema Nacional de Identificación Vehicular, sin excepciones.

El objetivo principal no es restringir el acceso al combustible, sino garantizar que el Estado disponga de información real, actualizada y verificable sobre el parque automotor nacional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Crear la identidad única de cada vehículo que circula en Bolivia.
2. Implementar una Base Nacional Automotriz unificada.
3. Establecer una revisión técnica mecánica periódica.
4. Incorporar medidas de seguridad física y digital.
5. Modernizar el control de distribución de combustibles.
6. Reducir el fraude vehicular y la falsificación documental.
7. Obtener información precisa para la planificación energética nacional.

SISTEMA NACIONAL DE IDENTIDAD VEHICULAR

Cada vehículo recibirá una identidad digital única vinculada a:

- Placa.
- Chasis.
- Motor.
- Historial técnico.
- Historial de consumo de combustible.

Esta identidad acompañará al vehículo durante toda su vida útil.

MEDIDAS DE SEGURIDAD VEHICULAR

Nivel 1: Identificación Física

Se instalarán elementos de alta seguridad:

- Etiqueta inviolable.
- Código QR criptográfico.
- Número único nacional.
- Microimpresiones de seguridad.

Nivel 2: Identificación Electrónica

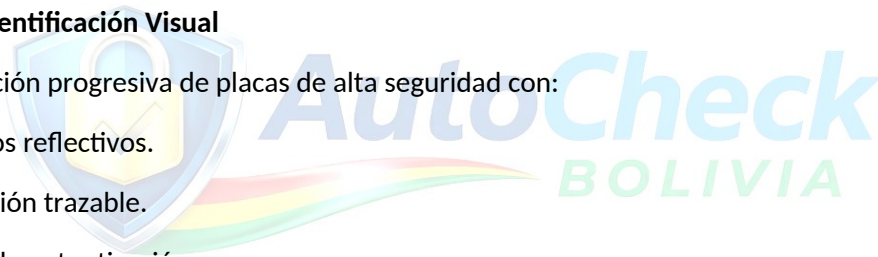
Cada vehículo recibirá:

- Dispositivo RFID. (IDENTIFICACION POR RADIO FRECUENCIA)
- Registro electrónico permanente.
- Vinculación automática con la Base de datos Nacional Automotriz.

Nivel 3: Identificación Visual

Incorporación progresiva de placas de alta seguridad con:

- Elementos reflectivos.
- Numeración trazable.
- Códigos de autenticación.



REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA

La inspección técnica tendrá dos objetivos:

Seguridad Vial

Verificar condiciones mínimas de circulación.

Actualización Permanente de Datos

Confirmar periódicamente que la identidad física y electrónica del vehículo continúe siendo auténtica.

Cada inspección actualizará automáticamente la Base Nacional Automotriz.

VINCULACIÓN CON LA VENTA DE COMBUSTIBLES

La Fase III utilizará directamente la infraestructura creada en la Fase II.

Cada estación de servicio estará conectada en tiempo real a la Base Nacional Automotriz.

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

Paso 1

Ingreso del vehículo al surtidor.

Paso 2

Lectura automática de:

- Placa.
- RFID.
- Código QR.

Paso 3

Consulta automática a la Base Nacional Automotriz.

Paso 4

Validación de identidad.

Paso 5

Registro de la operación.

Paso 6

Autorización de suministro.

PRINCIPIO DE UNIVERSALIDAD

El sistema será aplicado a:

- Vehículos particulares.
- Motocicletas.
- Transporte público.
- Transporte pesado.
- Vehículos estatales.
- Vehículos diplomáticos conforme a convenios aplicables.

No existirán categorías excluidas del sistema nacional de identificación.



CENTRO NACIONAL DE CONTROL

Se creará un Centro Nacional de Gestión Automotriz encargado de:

- Monitoreo permanente.
- Estadísticas nacionales.
- Detección de irregularidades.
- Planificación energética.
- Auditorías técnicas.

BENEFICIOS PARA EL ESTADO

Seguridad

Mayor capacidad de detección de fraude y clonación vehicular.

Información real para la planificación de importaciones de combustibles.

Transparencia

Trazabilidad completa desde la identificación del vehículo hasta la carga de combustible.

Modernización

Transformación digital de la gestión automotriz nacional.



RESULTADO FINAL

Bolivia dispondrá de un sistema nacional unificado donde cada vehículo posea una identidad física, electrónica y digital verificable, permitiendo una administración moderna del parque automotor y una gestión eficiente de los combustibles, bajo criterios de igualdad, transparencia y seguridad jurídica para todos los ciudadanos.